

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 29 de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Sevilla, por el que se notifican resoluciones administrativas correspondientes a expedientes de subvenciones concedidas en materia de formación para el empleo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, se procede a la previa publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y posterior publicación preceptiva en el Boletín Oficial del Estado, de las resoluciones administrativas relacionadas a continuación, ya que, intentada la notificación, ésta no se ha podido practicar. A efectos de notificación, la fecha determinante será la de publicación de la resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Entidad interesada: 3Deologic, S.L., con núm. CIF: B72155708.

Expediente núm.: 41/2010/I/41 R:1.

Acto notificado: Resolución de Reintegro Total de subvención de 12 de mayo de 2015.

Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificación de la subvención concedida para la impartición de cursos de Formación Profesional para el Empleo.

Entidad interesada: Comercial Andaluza Solhogar, S.L., con CIF núm.: B91153601.

Expediente núm.: 41/2010/I/595.

Acto notificado: Resolución de Reintegro Total de subvención de 14 de mayo de 2015.

Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificación de la subvención concedida para la impartición de cursos de Formación Profesional para el Empleo.

Asimismo se comunica a las personas interesadas que pueden disponer del contenido íntegro de las resoluciones reseñadas, en el plazo de 15 días, en la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Sevilla, Departamento de Tramitación y Gestión Económica del Servicio de Formación para el Empleo, sita en Ronda del Tamarguillo, s/n, 41005, Sevilla, pudiendo acceder a las mismas previa acreditación de sus identidades. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo establecido.

Sevilla, 29 de julio de 2015.- El Delegado, Francisco Díaz Morillo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»